

EXPLOSIVOS INCAUTADOS

REPORTE 2014

Explosivos Incautados - Reporte 2014

Diciembre, 2015

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC)

Jr. Contralmirante Montero 1050,
Magdalena del Mar - Lima, Perú

Web

www.sucamec.gob.pe

1ª ed., diciembre de 2015

Superintendente Nacional

Derik Latorre Boza

Equipo de investigación

Víctor Quinteros Marquina
Francesco Ginocchio Linares
Rosa Loureiro Revilla

INTRODUCCIÓN

The background features several overlapping, semi-transparent gray geometric shapes. These shapes are primarily triangles and quadrilaterals that create a sense of depth and movement. The colors range from light gray to a slightly darker shade, and they are arranged in a way that suggests a modern, architectural style.

REPORTE DE EXPLOSIVOS 2014

Partiendo de la premisa de que entender la naturaleza y dinámica de un fenómeno delictivo permite la identificación de patrones y tendencias que faciliten su monitoreo, la investigación realizada busca contribuir tanto al fortalecimiento de la normativa referida al control y fiscalización de explosivos de uso civil, como a la toma de decisiones en temas relacionados a la seguridad ciudadana.

El reporte parte del problema de la utilización ilegal de explosivos de uso civil y su desvío a zonas no autorizadas –o a la delincuencia– con la finalidad de identificar su posible procedencia.

Para ello, en la investigación se llevó a cabo un análisis de la ubicación geográfica de la información registrada por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN) referida a los explosivos de uso civil incautados por la PNP durante el año 2014, en contraste con los registros de ubicación de los establecimientos autorizados por la SUCAMEC para almacenar explosivos (polvorines). Con ello, esta primera aproximación al problema pretende identificar la existencia de relaciones entre los lugares de almacenamiento de estos materiales y su utilización no autorizada, y si los primeros pueden ser el punto de origen del desvío, todo ello a partir del análisis de las zonas aledañas a los polvorines, distribuidas en radios de influencia desde 10 hasta 100 kilómetros a la redonda.

El documento se divide en cinco apartados. En el primero se presentan las precisiones metodológicas consideradas para el desarrollo de la investigación y análisis de datos (procesamiento y depuración). En el segundo apartado, se expone el marco conceptual referido a los polvorines y el uso de material explosivo, de forma breve y concisa con el fin de tener una mayor comprensión del ámbito de acción. En los apartados tercero y cuarto se presenta una descripción de la situación actual de los polvorines registrados en la SUCAMEC y las diversas incautaciones realizadas por la PNP a nivel nacional. Finalmente, en el quinto apartado se expone el análisis y hallazgos del cruce de la información presentada.

PRECISIONES METODOLÓGICAS

The image features a minimalist design with a white background. In the lower half, there are several overlapping, semi-transparent grey shapes that create a sense of depth and movement. The shapes are primarily triangular and quadrilateral, with some appearing as if they are layered on top of others. The overall aesthetic is clean and modern.

Este reporte es el resultado del análisis de las incautaciones de explosivos de uso civil realizadas y registradas por las diferentes dependencias policiales a nivel nacional durante el año 2014.

Dicha información fue condensada por la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN) y remitida periódicamente a la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC). Adicionalmente, la SUCAMEC utilizó información correspondiente a los polvorines autorizados al mes de octubre de 2015, que fue proporcionada por su Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC).

La investigación parte del análisis del cruce de la data tanto de incautaciones como del registro de polvorines autorizados por la SUCAMEC, con el fin de revelar hallazgos y generar conclusiones acerca de la relación entre los puntos autorizados para el almacenamiento de material explosivo y los lugares donde se registraron incautaciones de dicho material, proporcionando de esta manera un primer acercamiento a la dinámica de utilización de estos artefactos y su posible desvío.

Para el procesamiento de la data, se realizó una depuración de la información contenida en ambas bases de datos, aplicándose una estandarización de la ubicación geográfica de cada incautación a nivel de regiones, provincias y distritos de todo el país, con la finalidad de alcanzar un análisis más preciso acerca de dichos lugares.

A cada ocurrencia de incautación se le otorgó coordenadas geográficas de la capital del distrito donde ésta se registró, que es el acercamiento más riguroso que se puede desarrollar, debido a que el lugar de incautación no se consigna en todos los casos o la descripción no es lo suficientemente precisa.

Asimismo, en los casos donde no se tenía plena certeza del distrito donde se realizó la intervención, ya sea porque éste no coincidía con la provincia o la región señalada, o porque no se había precisado en los registros (al igual que el lugar de incautación), se tomó como referencia la capital de la provincia.

Ahondando en la data proporcionada por la DIGIMIN, se depuró la información relacionada a las incautaciones realizadas por la Policía Nacional del Perú (PNP) en lo referido al detalle de los artículos incautados y los motivos de intervención.

La información inicial contenía los registros de incautaciones de diversos materiales explosivos, tales como ANFO; cordón detonante; mecha corta; granadas – en sus diferentes formas –; cartuchos de dinamita; fulminantes y detonadores.

Para efectos de la investigación, sólo se consideraron las incautaciones de los cartuchos de dinamita, fulminantes y detonadores (estos dos últimos ocupan una sola categoría denominada “fulminantes / detonadores”), debido a que las unidades de medida para los demás artefactos no son exactas (por ejemplo: para la mecha corta o cordón detonante, en muchos casos sólo se señala una cantidad pero no se precisa si corresponde a

REPORTE DE EXPLOSIVOS 2014

metros, centímetros, conos, rollos, etc.); mientras que para los cartuchos de dinamita y los fulminantes / detonadores sí se cuenta con una unidad definida.

Tampoco se consideran granadas –en sus diversas formas– ya que son consideradas armas de guerra según el Decreto Supremo N° 022-98-PCM y la investigación solo toma como unidad de observación el material explosivo de uso civil. Asimismo, se realizó una limpieza de aquellos registros que contaban con descripción acerca de la marca del explosivo incautado y el análisis se realiza solo sobre la base de aquellos que sí las presentaban.

En lo referido a los motivos de incautación consignados por las diversas dependencias policiales en todo el país, éstos se han agrupado según circunstancia o hecho delictivo, conforme a las siguientes categorías: captura de banda delictiva; extorsión; delito contra el patrimonio; hallazgo; tenencia ilegal y otros; dentro de estos últimos se encuentran las descripciones de “desvío de material explosivo”, “incautación de explosivos”, “intervención policial”, “interdicción al TID y destrucción de laboratorio rústico de PBC”.

Por otra parte, acerca de la base de datos en la que se consigna la información referida a los polvorines, éstos fueron agrupados por el tipo de actividad de su titular.

Así, se creó una variable de “Tipo de actividad” donde se encuentran las siguientes actividades: minería, construcción, Fuerzas Armadas, fabricante y otros –tales como cementera, hidroeléctrica, almacén, comercio, Estado–. Además de ello también se incluye la categoría de “no precisa”, para aquellos casos donde no se señala explícitamente el titular del polvorín en cuestión y tampoco el uso que se le da.

Luego del procesamiento y depuración de ambas bases, se realizó un cruce de información a partir de los lugares de ubicación de ambos tipos de datos. Para ello, se tomaron como punto de referencia los polvorines a nivel nacional y se establecieron radios de acción de 10, 20, 30, 40, 50, 70 y 100 kilómetros a la redonda por cada polvorín, con el fin de identificar el número de incautaciones realizadas en cada uno de los rangos de acción establecidos, tal como se explica en el siguiente diagrama.



1 Decreto Supremo N° 022-98-PCM, Reglamento que norma la entrega de Armas de Guerra

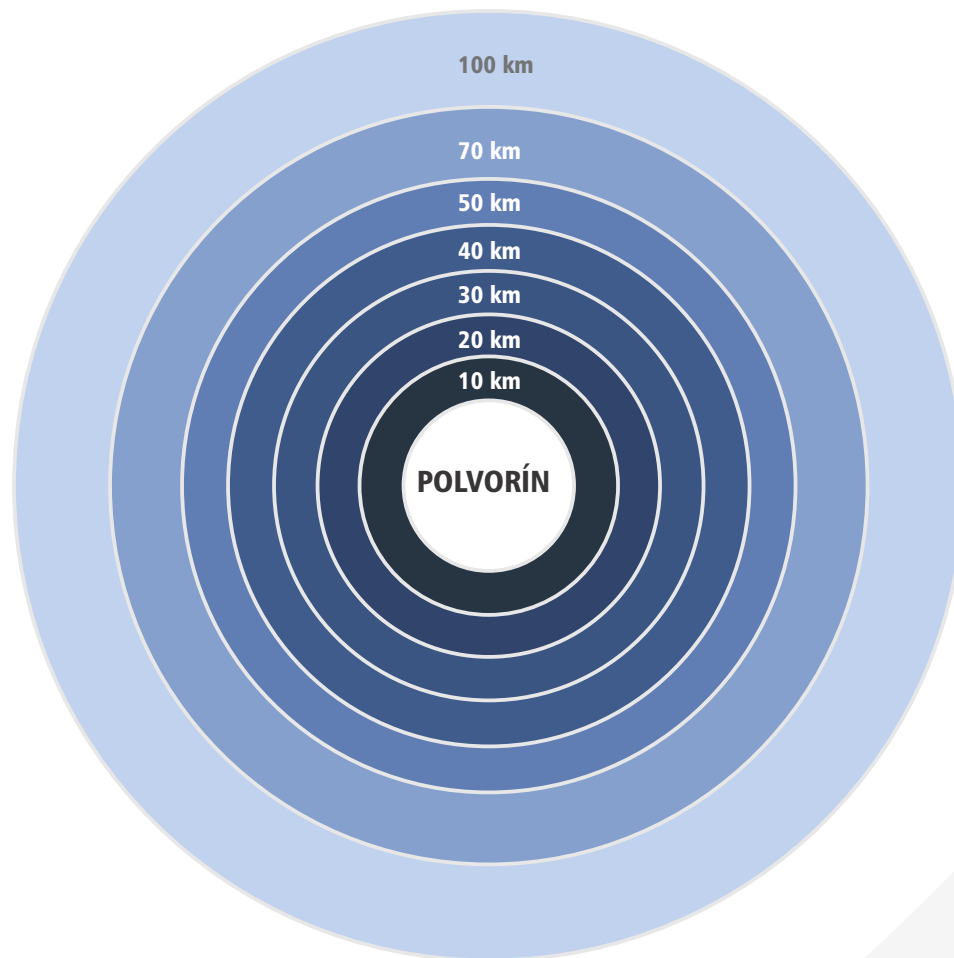
2 Además de ello, se eliminaron dos registros (filas) que correspondían a datos repetidos de una misma incautación.

3 Si bien la extorsión forma parte del genérico delito contra el patrimonio, se hace la distinción por ser una modalidad especial de acción intimidatoria, cuya observación es de interés para la SUCAMEC.

Diagrama 1

Cruce de información

entre lugares de ubicación de polvorines e incautaciones de explosivos



**MARCO
CONCEPTUAL**



El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC) preparó una Guía para el Desarrollo de Definiciones doctrinarias y procedimientos operativos estandarizados (POEs) en la gestión de arsenales de armas de fuego y municiones, en el cual se exponen las siguientes acepciones:

Artículo	Definición ⁴
Cartucho	Una cantidad completa de explosivos envasada y con sus propios medios de ignición.
Detonador	Un dispositivo que contiene explosivo sensible con el objeto de producir una onda detonante.
Explosivo	Sustancia o mezcla de sustancias que, bajo influencias externas, es capaz de lanzar rápidamente energía en forma de gases y calor, sin experimentar una reacción nuclear en cadena. Sustancia líquida o sólida o mezcla de sustancias que por una reacción química intrínseca es capaz de producir una explosión.
Fulminante	Contenedor con munición que se inserta en un cartucho o en un mecanismo de disparo y proporciona un medio de ignición a la carga propulsora
Polvorín	Cualquier edificio o estructura aprobada para el almacenamiento de material explosivo

⁴ UNLIREC 2015 Guía para el desarrollo de definiciones doctrinarias y procedimientos operativos estandarizados (POEs) en la gestión de arsenales de armas de fuego y municiones.

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS POLVORINES A NIVEL NACIONAL



En la actualidad, la SUCAMEC tiene registro de 437 polvorines, activos – es decir, con autorización vigente – casi en su totalidad, salvo cuatro casos excepcionales que se encuentran inactivos (en La Libertad (02), Tacna (01) y Puno (01)). Así, se tiene que los cinco principales departamentos con mayor número de polvorines en el país son Arequipa (27.7%); Lima (10.8%); La Libertad (9.2%); Áncash (8.0%) y Junín (6.0%). A la fecha, en los departamentos de Amazonas, Madre de Dios, San Martín, Tumbes y Ucayali no se registran polvorines autorizados por la SUCAMEC.



Mapa 1

Polvorines a nivel nacional por departamento

1. Amazonas	0 / 0.0%	14. La Libertad	40 / 9.1%
2. Ancash	35 / 8.0%	15. Lima	47 / 10.8%
3. Apurímac	11 / 2.5%	16. Loreto	1 / 0.2%
4. Arequipa	119 / 27.2%	17. Madre de Dios	0 / 0.0%
5. Ayacucho	17 / 3.9%	18. Moquegua	5 / 1.1%
6. Cajamarca	25 / 5.7%	19. Pasco	12 / 2.8%
7. Callao	4 / 0.9%	20. Piura	2 / 0.5%
8. Cusco	20 / 4.6%	21. Puno	25 / 5.7%
9. Huancavelica	15 / 3.4%	22. San Martín	0 / 0.0%
10. Huánuco	7 / 1.6%	23. Tacna	16 / 3.7%
11. Ica	9 / 2.1%	24. Tumbes	0 / 0.0%
12. Junín	26 / 6.0%	25. Ucayali	0 / 0.0%
13. Lambayeque	1 / 0.2%		



Fuente: SUCAMEC
Elaboración propia (SUCAMEC - GP)

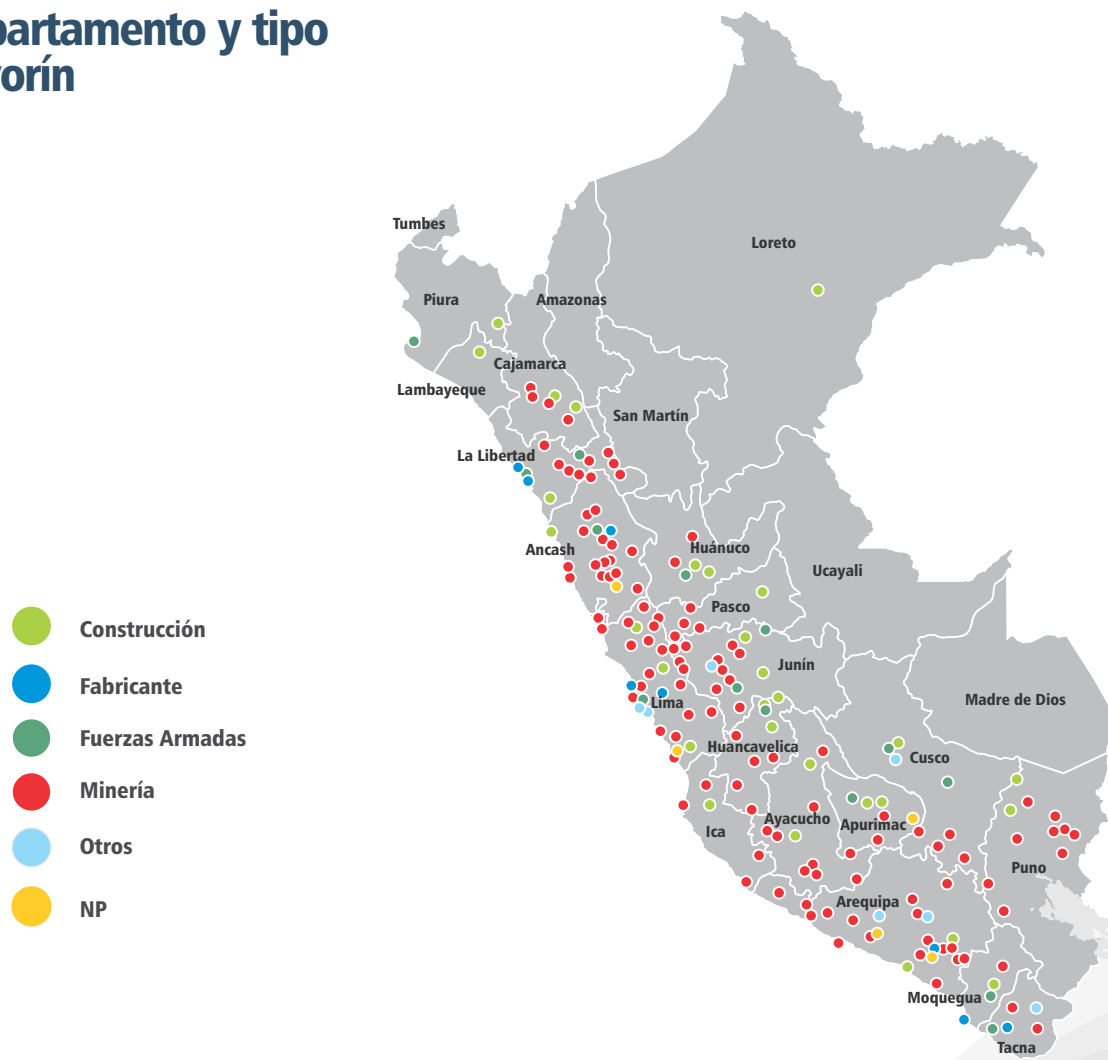
Asimismo, la actividad económica de las empresas titulares de estos polvorines es la minería, que representa el 68.9% del total, seguido de las empresas de construcción (15.6%). Para el primer caso, los departamentos con mayor número de polvorines son Arequipa (82) y La Libertad (31); mientras que en el caso de los polvorines para construcción, nuevamente Arequipa vuelve a ser el departamento con el mayor número (18) pero el segundo lugar lo ocupa Lima (08). Los demás tipos de actividad alcanzan porcentajes menores al 10%, tal como se observa en el mapa y gráfico siguientes.



Mapa 2

Ubicación de Polvorines a nivel nacional

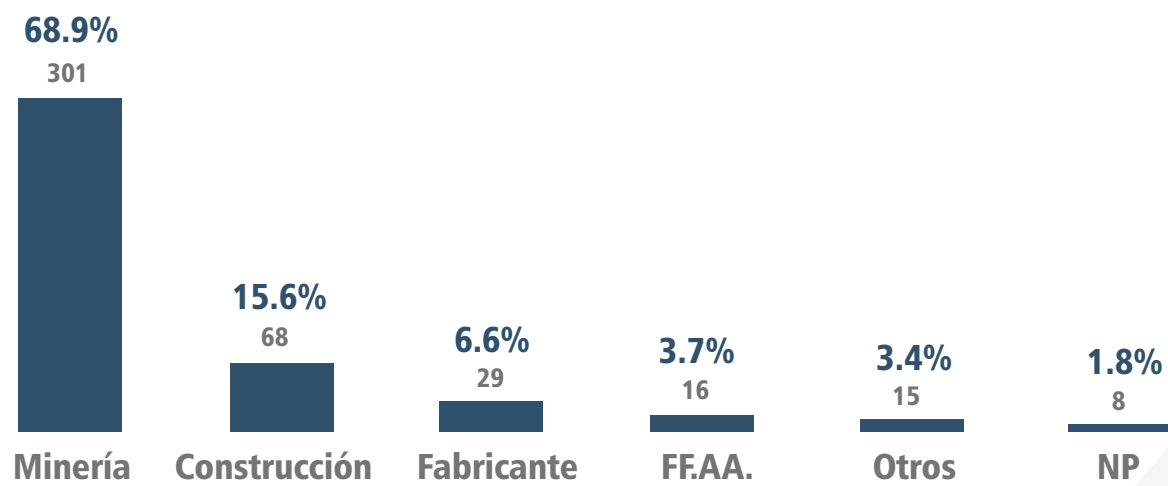
por departamento y tipo de polvorín



Fuente: SUCAMEC
Elaboración propia (SUCAMEC - GP)

Gráfico 1

Tipo de actividad de titulares de polvorines



Base: Total de polvorines registrados (437)
Fuente: SUCAMEC
Elaboración propia (SUCAMEC - GP)

Tabla 1

Tipo de actividad de polvorines por región

Región	Minería	Construcción	Fabricante	FFAA	Otros	NP	Total
Arequipa	82	18	6	-	6	7	119
Lima	26	8	7	2	4	0	47
La Libertad	31	1	5	2	1	-	40
Ancash	28	3	2	1	-	1	35
Junín	18	4	1	2	1	-	26
Cajamarca	22	3	-	-	-	-	25
Puno	22	3	-	-	-	-	25
Cusco	10	5	1	3	1	-	20
Ayacucho	15	2	-	-	-	-	17
Tacna	12	-	1	1	2	-	16
Huancavelica	8	4	2	1	-	-	15
Pasco	9	3	-	-	-	-	12
Apurímac	5	5	-	1	-	-	11
Ica	7	1	1	-	-	-	9
Huánuco	2	4	-	1	-	-	7
Moquegua	2	1	1	1	-	-	5
Callao	2	-	2	-	-	-	4
Piura	-	1	-	1	-	-	2
Lambayeque	-	1	-	-	-	-	1
Loreto	-	1	-	-	-	-	1
Total	301	68	29	16	15	8	437

Fuente: SUCAMEC
Elaboración propia (SUCAMEC - GP)

INCAUTACIONES DE MATERIAL EXPLOSIVO



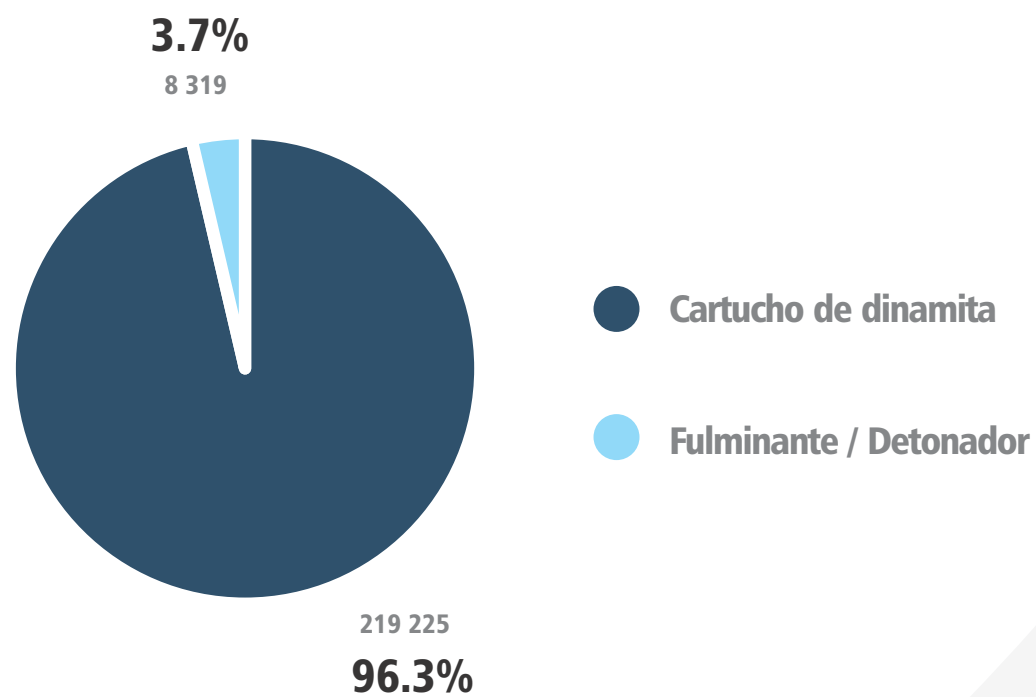
Como se mencionó en el apartado referido a las Precisiones metodológicas, la DIGIMIN remite periódicamente información respecto al material explosivo incautado por diversas dependencias policiales a nivel nacional. Así, para efectos de este Reporte, se realizó una depuración de la data y solo se consideraron los registros de incautaciones de cartuchos de dinamita y fulminantes / detonadores, concluyéndose que, durante el 2014, el número de incautaciones (acciones de incautación de la PNP) fueron 167 y que en el marco de éstas se incautaron 227 544 artefactos explosivos, de los cuales casi la totalidad (96.3%) fueron cartuchos de dinamita; mientras que el 3.7% restante correspondía a fulminantes y detonadores. En adelante el análisis será realizado en base al material explosivo incautado sin distinción por tipo de artefacto.



Gráfico 2

Material explosivo incautado

por tipo



Base: Total de explosivos incautados (227 544)
Fuente: DIGIMIN
Elaboración propia (SUCAMEC - GP)

Tabla 2

Material explosivo incautado

Por departamento y tipo de artefacto

Región	Cartucho de Dinamita	Fulminante / Detonador	Total	Porcentaje
Arequipa	84 782	993	85 775	37.7%
La Libertad	54 104	483	54 587	24.0%
Lima	36 009	3 298	39 307	17.3%
Ancash	14 110	15	14 125	6.2%
Ayacucho	13 360	-	13 360	5.9%
Piura	6 250	-	6 250	2.7%
Apurímac	1 710	1 941	3 651	1.6%
Cusco	2 581	977	3 558	1.6%
Cajamarca	2 080	100	2 180	1.0%
Amazonas	1 918	100	2 018	0.9%
Puno	1 062	-	1 062	0.5%
Lambayeque	752	-	752	0.3%
Ica	319	123	442	0.2%
Pasco	-	244	244	0.1%
Huánuco	154	3	157	0.1%
Junín	17	21	38	0.02%
Moquegua	1	15	16	0.01%
Ucayali	12	1	13	0.01%
San Martín	3	5	8	0.00%
Callao	1	-	1	0.00%
	219 225	8 319	227 544	100.0%

Fuente: SUCAMEC
Elaboración propia (SUCAMEC - GP)

Tal como se observa en el siguiente mapa, los departamentos con mayor porcentaje de incautaciones en el país son Arequipa (37.7%); La Libertad (24.0%); Lima (17.3%); Áncash (6.2%) y Ayacucho (5.9%), éstos en conjunto concentran el 91.1% del material explosivo incautado a nivel nacional. Es conveniente resaltar que los cuatro primeros departamentos de este listado también son aquéllos donde se ha registrado el mayor número de polvorines en el país. También cabe señalar que si bien Junín está dentro de los cinco departamentos con mayor cantidad de polvorines en el país, no registra una alta cantidad de incautaciones. En contraste, no se registraron incautaciones de estos artefactos en los departamentos de Huancavelica, Loreto, Madre de Dios, Tacna y Tumbes.



Mapa 3

Incautaciones de material explosivo

a nivel nacional,
por departamento

1. Amazonas	2 018 / 0.9%	14. La Libertad	54 587 / 24.0%
2. Ancash	14 125 / 6.2%	15. Lima	39 307 / 17.3%
3. Apurímac	3 651 / 1.6%	16. Loreto	0 / 0.0%
4. Arequipa	85 775 / 37.7%	17. Madre de Dios	0 / 0.0%
5. Ayacucho	13 360 / 5.9%	18. Moquegua	16 / 0.01%
6. Cajamarca	2 180 / 1.0%	19. Pasco	244 / 0.1%
7. Callao	1 / 0.0%	20. Piura	6 250 / 2.7%
8. Cusco	3 558 / 1.6%	21. Puno	1 062 / 0.5%
9. Huancavelica	0 / 0.0%	22. San Martín	8 / 0.0%
10. Huánuco	157 / 0.1%	23. Tacna	0 / 0.0%
11. Ica	442 / 0.2%	24. Tumbes	0 / 0.0%
12. Junín	38 / 0.02%	25. Ucayali	13 / 0.01%
13. Lambayeque	752 / 0.3%		



Fuente: SUCAMEC
Elaboración propia (SUCAMEC - GP)

Por otra parte, entre los motivos de incautación se encontró que la principal razón fue la tenencia ilegal de material explosivo (76.4%), seguido de las situaciones de hallazgo de dichos artefactos (5.5%) y su uso en delitos contra el patrimonio (4.9%). Estos tres motivos en conjunto concentran el 86.8% del total de las incautaciones de material explosivo en el país, como se observa en el siguiente gráfico.

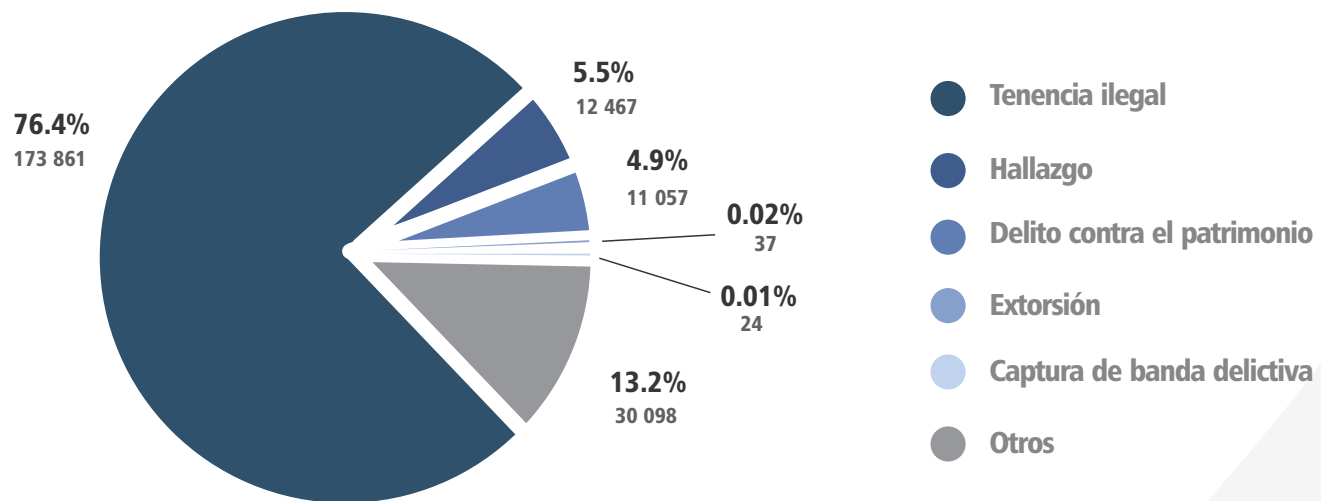
Asimismo, es conveniente resaltar que Arequipa es el departamento donde se registró la mayor cantidad de explosivos incautados en situación de hallazgo. El 90.5% del total de material incautado por este motivo fue hallado en dicho departamento; mientras que el 97.5% por la comisión de delito contra el patrimonio fue registrado en Lima.



Gráfico 3

Material explosivo incautado

por motivo de incautación



Base: Total de explosivos incautados (227 544)
Fuente: DIGIMIN
Elaboración propia (SUCAMEC - GP)

Mapa 5

Mapa de Incautaciones

por motivo de intervención

- Tenencia ilegal de explosivos
- Captura de banda delictiva
- Delito contra el patrimonio
- Extorsión
- Hallazgo
- Otros



Fuente: SUCAMEC
Elaboración propia (SUCAMEC - GP)

Tabla 3

Material explosivo incautado

por departamento y motivo de intervención

Región	Tenencia ilegal de material explosivo	Hallazgo	Delito contra el patrimonio	Extorsión	Captura de banda delictiva	Otros	Total
Arequipa	63 528	11 287	4	12		10 944	85 775
La Libertad	36 315	240	34	2	8	17 988	54 587
Lima	28 331	189	10 782	5			39 307
Ancash	14 096		15	1	13		14 125
Ayacucho	13 360						13 360
Piura	6 240	2		5	3		6 250
Apurímac	3 158	98				395	3 651
Cusco	2 440	286	220			612	3 558
Cajamarca	2 180						2 180
Amazonas	2 016	2					2 018
Puno	1 048	12	2				1 062
Lambayeque	750	1		1			752
Ica	363	74		5			442
Pasco		244					244
Huánuco	6			1		150	157
Junín	14	21		3			38
Moquegua	16						16
Ucayalí		11				2	13
San Martín				1		7	8
Callao				1			1
Total	173 861	12 467	11 057	37	24	30 098	227 544

Fuente: SUCAMEC
Elaboración propia (SUCAMEC - GP)

En lo referido a las marcas del material incautado, solo el 50% de los registros precisaban esta información; de este porcentaje se desprende que la marca más recurrente es FAMESA (42.0%), principalmente en los departamentos de Arequipa y Lima, donde el 76.5% y el 71.4% del total de las incautaciones registradas corresponde a dicha marca respectivamente. La segunda marca más recurrente es EXSA (5.8%), principalmente en el departamento de Ayacucho, donde el 78.6% del material incautado en dicho lugar corresponde a la marca en cuestión. Cabe señalar que, a pesar de que el porcentaje es mínimo, en el departamento de Puno se concentra casi la totalidad de explosivos de marca SEMEXA.



Tabla 4

Material explosivo incautado

por departamento y marca

Región	NP	FAMESA	EXSA	SEMEXA	MAXAM	EXPLOSIVOS DEL SUR	Total
Arequipa	19 710	65 654	10		401		85 775
La Libertad	54 030	157		400			54 587
Lima	11 077	28 080	150				39 307
Ancash	13 796	316	2		11		14 125
Ayacucho	2 560	300	10 500				13 360
Piura	6 249	1					6 250
Apurímac	1 774	20	1 857				3 651
Cusco	2 692	100	552		214		3 558
Cajamarca	2 080	100					2 180
Amazonas	1 090	928					2 018
Puno	48			1 014			1 062
Lambayeque	1		1			750	752
Ica	289		153				442
Pasco	10				234		244
Huánuco	157						157
Junín	33		5				38
Moquegua	16						16
Ucayali	1	11	1				13
San Martín	8						8
Callao	1						1
Total	115 622	95 667	13 231	1 414	860	750	227 544
Porcentaje	50.8%	42.0%	5.8%	0.6%	0.4%	0.3%	100.0%

Fuente: SUCAMEC
Elaboración propia (SUCAMEC - GP)

APROXIMACIÓN AL ORIGEN DE LOS EXPLOSIVOS INCAUTADOS



Esta investigación parte del interés de elaborar hipótesis que arrojen una aproximación acerca del posible origen de los explosivos incautados a la delincuencia a nivel nacional, a partir del análisis de la relación entre el lugar de ubicación de los polvorines registrados en la SUCAMEC y el lugar de las incautaciones de materiales explosivos registradas en todo el país.

Para ello, se tomaron como puntos de referencia los distritos de ubicación de los polvorines a nivel nacional, a cada uno de los cuales se les asignó radios de influencia a 10, 20, 30, 40, 50, 70 y 100 kilómetros a la redonda. De este cruce de información, se obtuvo que la totalidad del material explosivo fue incautado en un radio máximo de 100 kilómetros de distancia de un polvorín.

Más específicamente, se encontró que el 48.5% (81) de las incautaciones se realizaron solo en un radio de 10 kilómetros de distancia de estos establecimientos, es decir, este 48.5% constituye el 61.3% (139 455) del total de artefactos incautados, considerando cartuchos de dinamita, fulminantes y detonadores.

Asimismo, como se observa en las Tabla 05 y 06, cuanto más lejano es el radio establecido, menor es la cantidad de material incautado, es decir, se evidencia la existencia de una relación directa entre el lugar de ubicación de los polvorines autorizados por la SUCAMEC y las incautaciones realizadas, lo que permite elaborar una hipótesis inicial sobre el origen del material incautado que sugiere un posible desvío desde estos establecimientos de almacenamiento.

Sin embargo, esta hipótesis deberá ser probada y complementada con investigaciones más profundas que determinen la naturaleza de dicha relación. En los mapas posteriores, se evidencia también la concentración tanto de polvorines como de incautaciones en la costa y sierra del país.

Tabla 5

Cantidad de incautaciones de material explosivo por radio de influencia (acumulado)

Radio	Cantidad de incautaciones	Porcentaje
Hasta 10 km	81	48.5%
Hasta 20 km	18	10.8%
Hasta 30 km	16	9.6%
Hasta 40 km	12	7.2%
Hasta 50 km	10	6.0%
Hasta 70 km	15	8.9%
Hasta 100 km	10	6.0%
Más allá de 100 Km	5	3.0%
Total	167	100.0%

Fuente: DIGIMIN, SUCAMEC
Elaboración propia (SUCAMEC - GP)

Tabla 6

Cantidad de material explosivo incautado

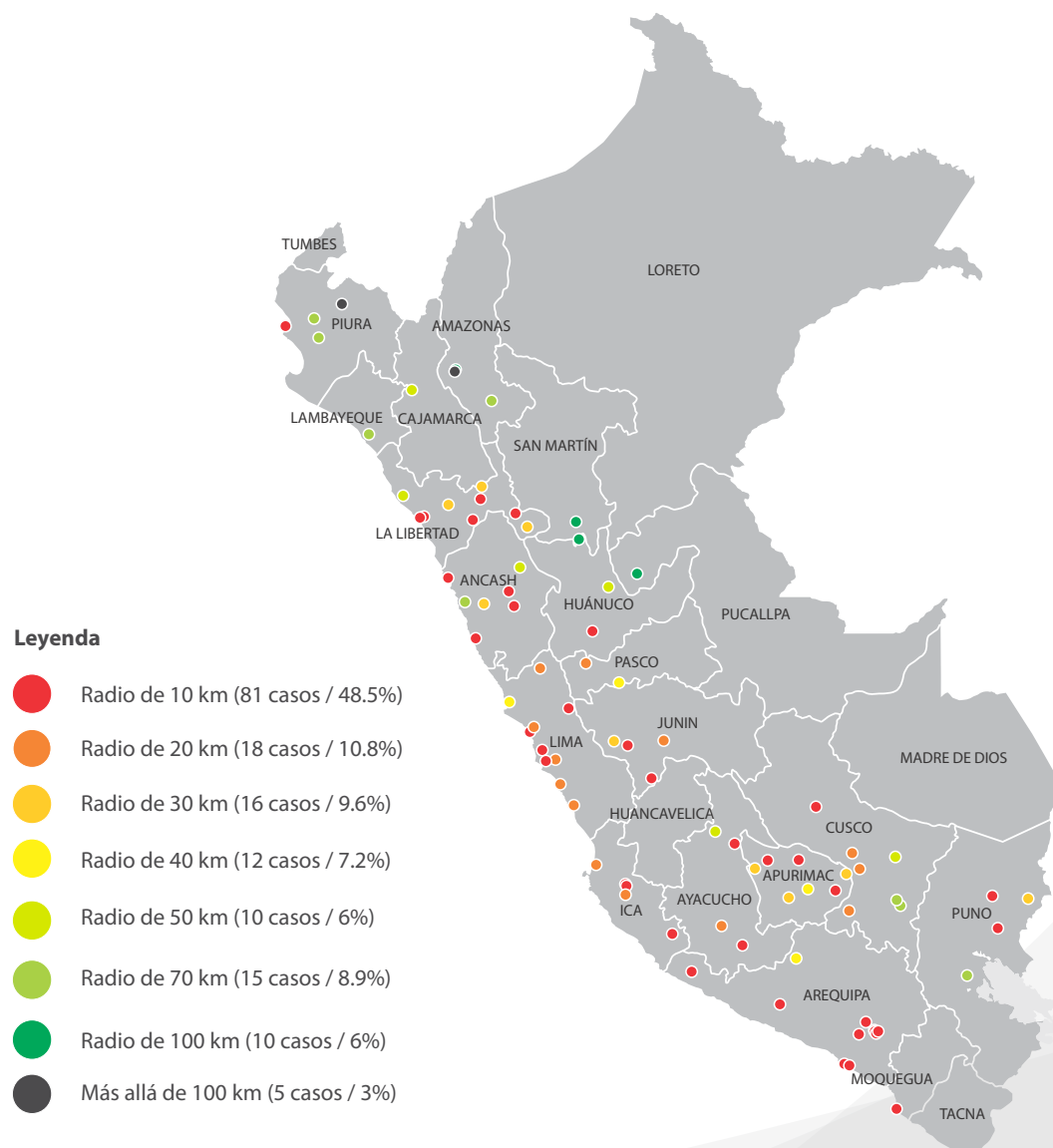
por radio de influencia

Radio	Cantidad de incautaciones	Porcentaje
Hasta 10 km	139 428	61.3%
De 10 a 20 km	29 236	20.6%
De 20 a 30 km	19 689	11.8%
De 30 a 40 km	25 690	0.9%
De 40 a 50 km	1 568	1.0%
De 50 a 70 km	9 139	3.2%
De 70 a 100 km	1 709	1.2%
Más allá de 100 Km	1 085	0.4%
Total	227 544	100.0%

Fuente: DIGIMIN, SUCAMEC
Elaboración propia (SUCAMEC - GP)

Mapa 6

Lugares de incautación de material explosivo



Fuente: SUCAMEC
Elaboración propia (SUCAMEC - GP)

Mapa 7

Lugares de incautación de material explosivo

en un radio de 10 km de polvorines a nivel nacional



Fuente: SUCAMEC
Elaboración propia (SUCAMEC - GP)

Mapa 8

Lugares de incautación de material explosivo

en un radio de 20 km de polvorines a nivel nacional

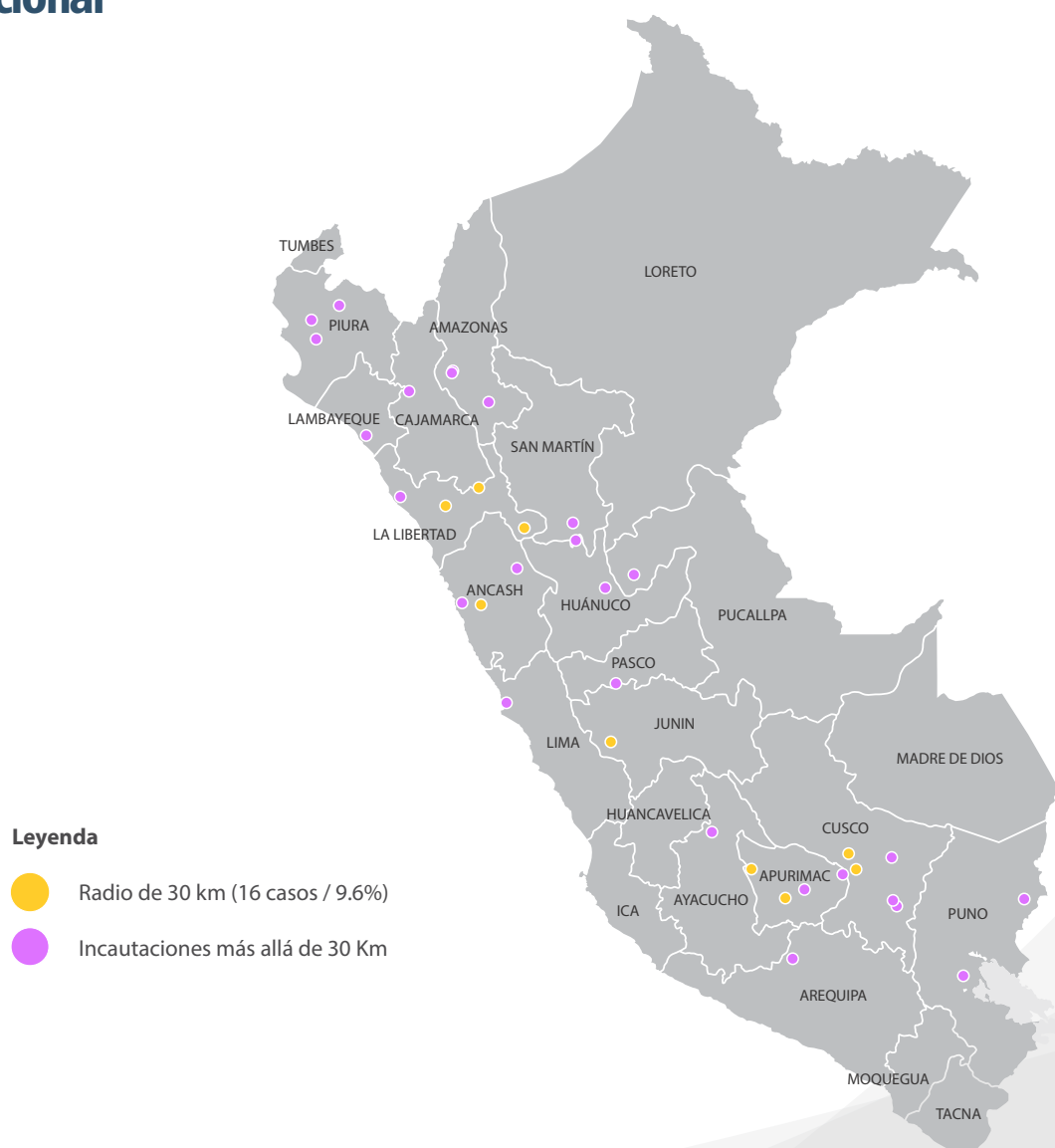


Fuente: SUCAMEC
Elaboración propia (SUCAMEC - GP)

Mapa 9

Lugares de incautación de material explosivo

en un radio de 30 km de polvorines a nivel nacional

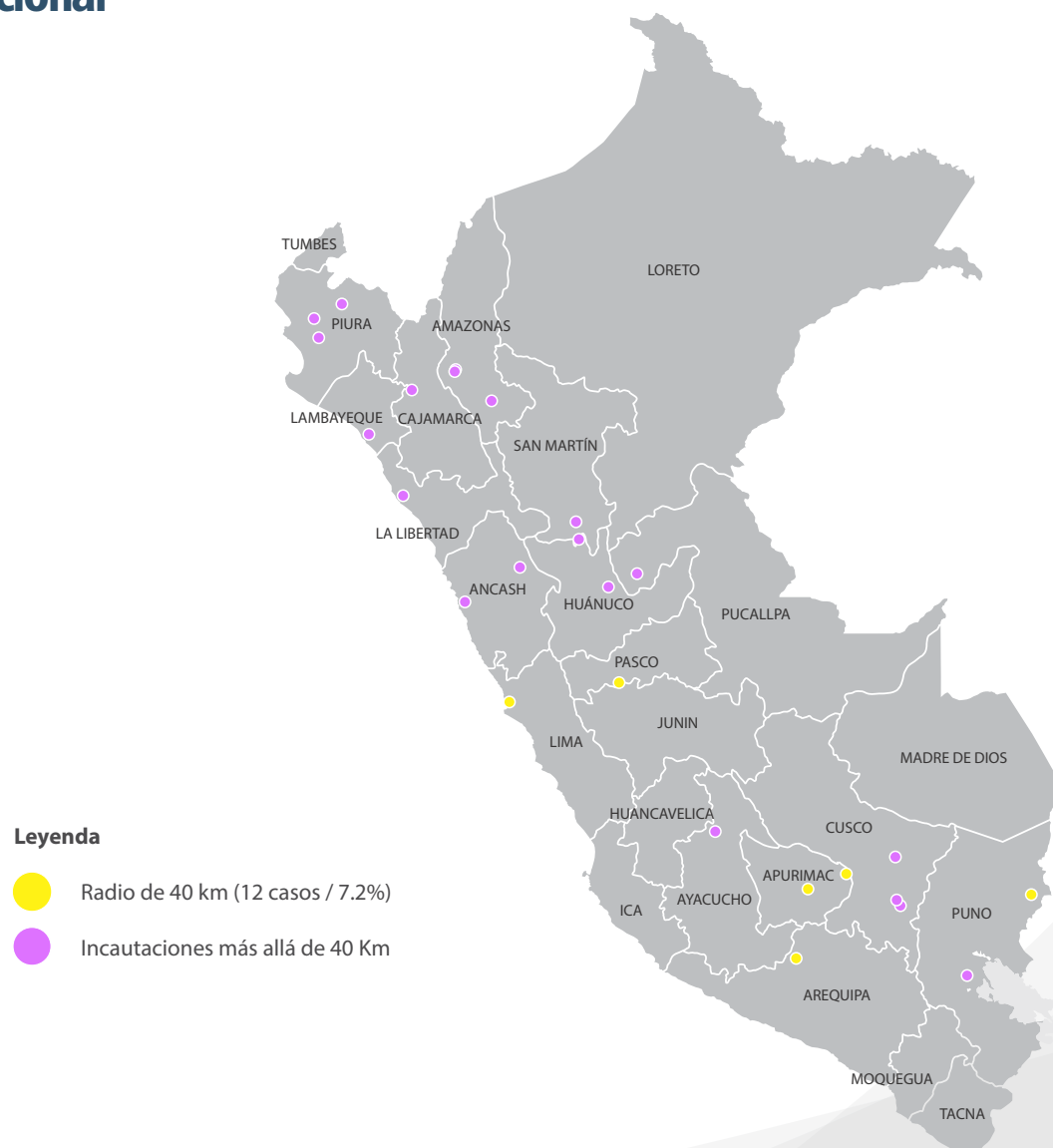


Fuente: SUCAMEC
Elaboración propia (SUCAMEC - GP)

Mapa 10

Lugares de incautación de material explosivo

en un radio de 40 km de polvorines a nivel nacional

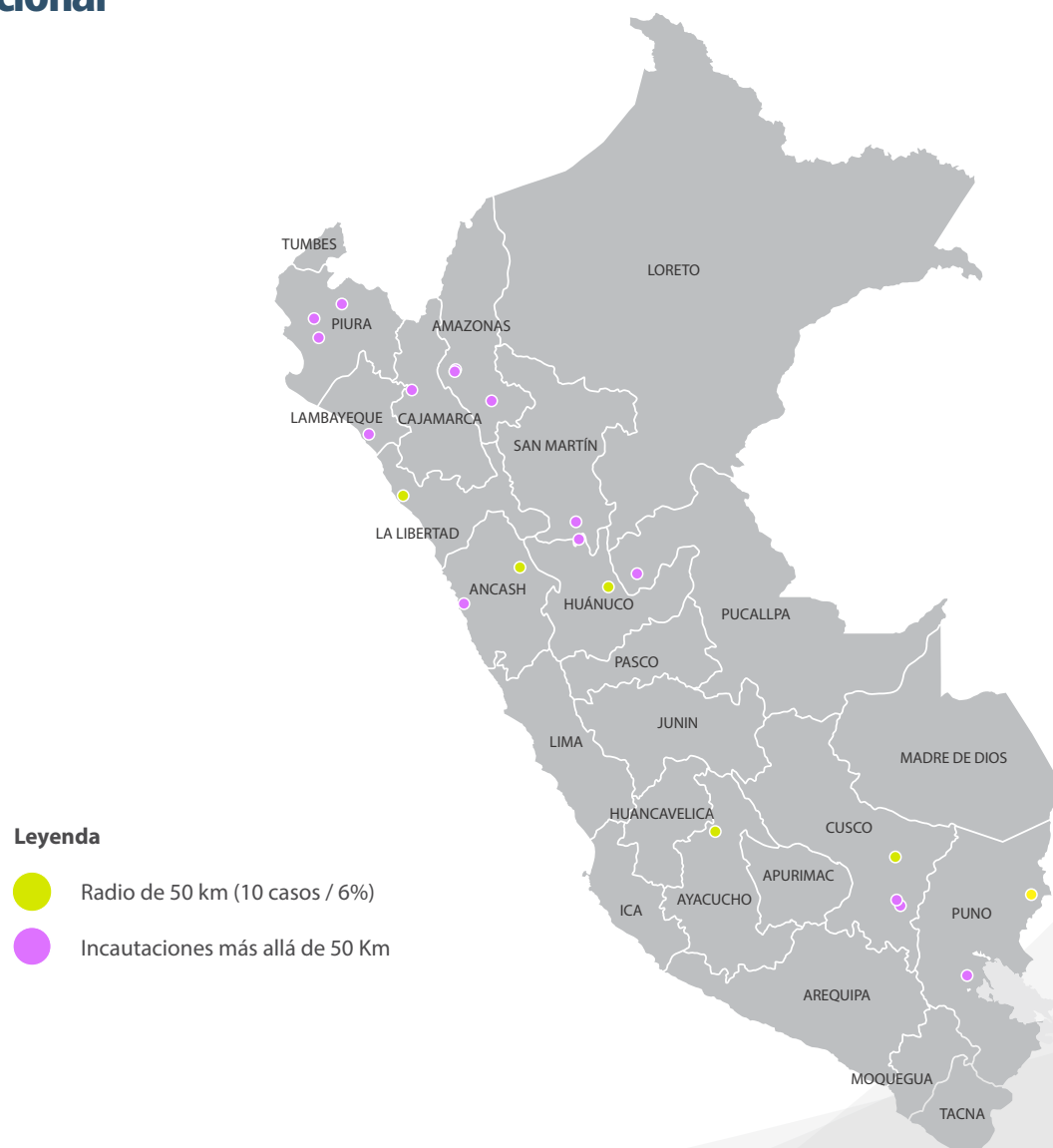


Fuente: SUCAMEC
Elaboración propia (SUCAMEC - GP)

Mapa 11

Lugares de incautación de material explosivo

en un radio de 50 km de polvorines a nivel nacional



Fuente: SUCAMEC
Elaboración propia (SUCAMEC - GP)

Mapa 12

Lugares de incautación de material explosivo

en un radio de 100 km de polvorines a nivel nacional



Fuente: SUCAMEC
Elaboración propia (SUCAMEC - GP)

Mapa 13

Lugares de incautación de material explosivo

en un radio de 100 km de polvorines a nivel nacional



Fuente: SUCAMEC
Elaboración propia (SUCAMEC - GP)

CONCLUSIONES



1 En la actualidad, existen 437 polvorines registrados en la SUCAMEC, relacionados principalmente a actividades económicas como la minería, la construcción y la fabricación de materiales explosivos; siendo los departamentos de Arequipa (27.7%), Lima (10.8%), La Libertad (9.1%), Áncash (8.0%) y Junín (6.0%) los que agrupan la mayor cantidad de estos recintos a nivel nacional.

2 Durante el año 2014, en el marco de 167 intervenciones, se incautaron 227 544 artefactos explosivos, entre cartuchos de dinamita (96.3%) y fulminantes o detonadores (3.7%). Coincidentemente, los principales departamentos donde se realizaron el mayor número de incautaciones fueron Arequipa (37.7%), La Libertad (24.0%), Lima (17.3%), Áncash (6.2%) y Ayacucho (5.9%).

3 Salvo el caso de Junín, los departamentos donde se efectuó el mayor número de incautaciones son los mismos donde se ubica el mayor número de polvorines. Si bien Junín se encuentra entre los cinco departamentos con mayor número de polvorines, sus incautaciones no superan el 1%

4 Entre los diversos motivos de incautación del material explosivo, se encontró que el 76.4% fue incautado por el delito de tenencia ilegal de material explosivo, principalmente en los departamentos de Arequipa y Lima. Llama la atención que del total de incautaciones consignadas como en situaciones de "hallazgo" (5.5%), el 90.5% corresponda a Arequipa; más aún, que del total de incautaciones consignadas por delitos contra el patrimonio (4.9%), el 97.5% corresponda al departamento de Lima. Este último indicador podría ser materia de un mayor análisis desde una perspectiva criminológica.

5 El intento de formular hipótesis de desvío de explosivos a la ilegalidad, a través del análisis de los lugares autorizados para su almacenamiento (polvorines) y las zonas donde fue registrada su presencia o uso ilegal, da cuenta de una dinámica importante en torno a su uso, puesto que más del 60% del material explosivo fue incautado en posiciones ubicadas dentro de los 10 kilómetros a la redonda de los polvorines; es decir, la mayoría fueron incautados por la Policía en sectores aledaños a los recintos autorizados para su almacenamiento. Dentro del rango de los 20 kilómetros, el porcentaje de incautaciones sube a más del 50%.

6 Esta cercanía evidencia una dinámica consecuente de desplazamiento no autorizado de explosivos en los alrededores de establecimientos de almacenamiento, lo que sugiere una primera aproximación al origen del desvío de los mismos, pudiéndose inferir que estos artefactos proceden de estos recintos. Sin embargo, si bien esta inferencia constituye el punto de partida para la determinación del posible origen del desvío, es necesario que la investigación se profundice y complemente con un mayor alcance de la información, como la consideración de registros de actividades mineras a nivel nacional (gran, mediana, pequeña minería y minería artesanal), y el uso de métodos cualitativos que permitan comprobar y/o descartar la hipótesis de la procedencia de estos materiales.

INFOGRAFÍA



Tipos de polvorines a nivel nacional



68.9%



Minería

15.6%



Construcción

6.6%



Fabricante

3.7%



FFAA

3.4%



Otros

1.8%



N.P.

Incautaciones Por motivos de intervención

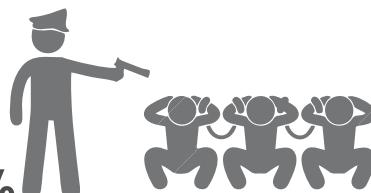
Tenencia ilegal
de explosivos

76.4%



Captura
de banda
delictiva

0.01%



Delito
contra el
patrimonio

4.9%



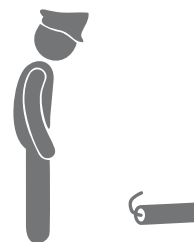
Extorsión

0.02%



Hallazgo

5.5%



Otros

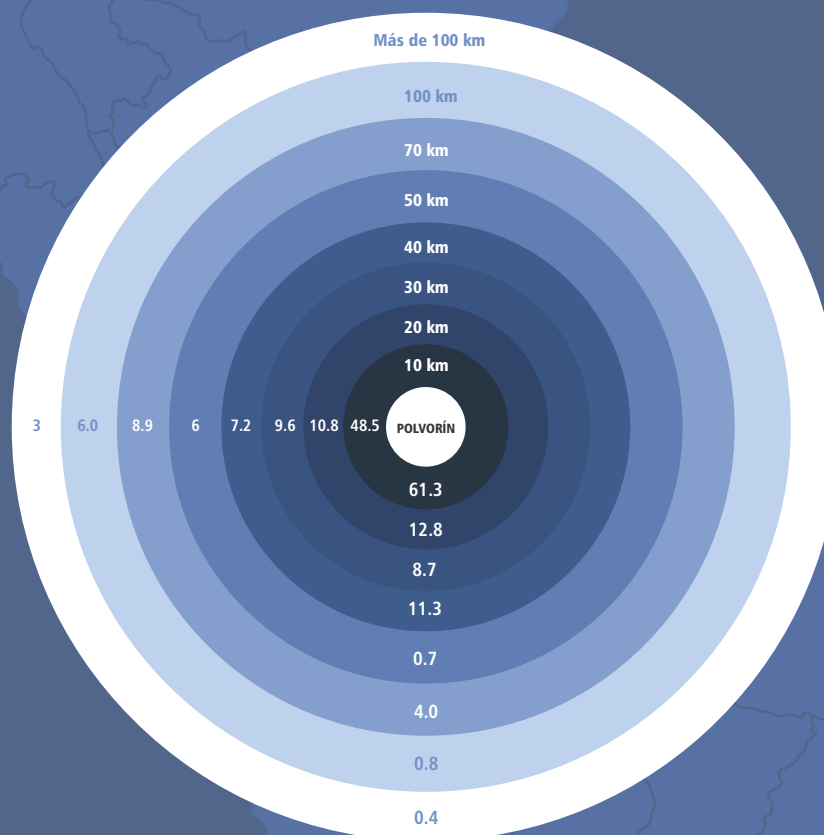
13.2%



Posible origen de explosivos incautados

La totalidad del material explosivo fue incautado en un radio máximo de 100 km de distancia del polvorín

% acumulado
Cantidad de Incautaciones
Por radio de influencia



61.3%
del material incautado se encontró en un radio de 10 Km de distancia (considerando cartuchos de dinamita, fulminantes y detonadores)

%
Cantidad de material incautado
Por radio de influencia
(de - hasta)

Cuanto más lejano es el radio establecido, menor es la cantidad de material incautado.

REPORTE DE EXPLOSIVOS
2014